



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de extinción y cambio de titularidad de un coto de caza, en el término municipal de Sena y Castejón de Monegros (Huesca) promovido por la Sociedad de Cazadores Santa Bárbara y la Sociedad Deportiva Ara Hunts. (Número de Expediente: INAGA/220102/27/2025/01508).

A instancia de Giné, SA, actuando en representación de la Sociedad de Cazadores Santa Bárbara, se está tramitando un expediente administrativo para la extinción de un coto de caza con terrenos ubicados en los municipios de Sena y Castejón de Monegros (Huesca).

Posteriormente, a instancia de Giné, SA, actuando en representación de la Sociedad Deportiva Ara Hunts, se solicitó el cambio de titularidad del mismo coto.

Vistas ambas solicitudes, se acordó su acumulación en el presente expediente conforme al artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dada su identidad sustancial e íntima conexión.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter a información pública ambas solicitudes, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15.6, 20 y 22 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, y a los efectos previstos en el artículo 19 y 21 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días (hábiles), contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca en horario de oficina (puede concertar cita para un mejor servicio), o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica

La participación del público deberá realizarse, durante el plazo indicado exclusivamente de forma telemática de acuerdo a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2013, de 19 de diciembre, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, modificada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación



administrativa. A tal efecto, se podrá utilizar cualquier registro telemático de la Administración y, preferentemente, la dirección electrónica especificada en este anuncio.

Huesca, 7 de mayo de 2025.- El Jefe de la Delegación de Huesca, Fernando Fernández López.